

administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVALPINO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito y transferencias de créditos 4/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 4/2022 de suplementos de crédito con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos (art. 36.b Real Decreto 500/1990) y por transferencias de crédito mediante el que se se imputa el importe parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica (art. 40 R.D. 500/1990).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Queda expuesto al público este expediente mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que aquellos que estén legitimados según el artículo 170 de la citada Ley y aleguen alguno de los motivos enumerados en dicho precepto puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará automáticamente aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediéndose a la publicación de la modificación resumida por capítulos.

En Navalpino, a 12 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz.

Anuncio número 3065